



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 058-2023-CU**  
Lambayeque, 09 de marzo de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 094-2023-VRINV, de fecha 09 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, respecto a la aprobación del Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación RENACYT a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023. (Expediente N° 963-2023-SG)

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el Artículo 5° del Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, precisa los criterios de clasificación de los investigadores en el RENACYT: a. Los grados académicos o títulos profesionales (registrados por SUNEDU o MINEDU) o nivel de estudios; b. La generación, relevancia e impacto del conocimiento científico y/o tecnológico producido y c. La formación de recursos humanos.

Que, el numeral 28.4 del artículo 28° de la Ley N° 30220 – Ley universitaria, establece que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: Líneas de investigación a ser desarrolladas.

Que, el artículo 68° del Estatuto de la Universidad, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y la realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, especial énfasis en la realidad nacional. Asimismo, el Artículo 63° del Estatuto de la Universidad, precisa que, cada Unidad de Investigación gestiona la investigación en pre y posgrado, así como promueve el desarrollo de áreas y líneas de investigación de la Facultad y coordina con la Unidad de Investigación de otras Facultades para la realización de investigaciones básicas y aplicadas, multidisciplinarias, integrando a docentes, estudiantes y graduados.

Que, el artículo 21.2 del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el artículo 59.2 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones: Dictar el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Elecciones y otros reglamentos especiales, así como vigilar su cumplimiento.

Que, con Resolución N° 625-2021-CU, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó el el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con calificación RENACYT a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023.

Que, el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación RENACYT a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023 tiene por objetivo incorporar de manera progresiva en la UNPRG, docentes con la calificación RENACYT, así como fortalecer a los docentes con la calificación RENACYT para su permanencia como tales, asimismo, fomentar y apoyar la producción científica, tecnológica y humanística; así como el desarrollo del docente que realiza investigación en la UNPRG, para su acceso y/o permanencia en el RENACYT, bajo los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT en el Perú.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
V. R. GALLO  
SECRETARÍA  
GENERAL  
PEDRO RUIZ GALLO



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
CONSEJO UNIVERSITARIO'**

**RESOLUCIÓN N° 058-2023-CU**  
Lambayeque, 09 de marzo de 2023

Que, en cumplimiento de lo señalado en el MV4, del indicador 25, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, mediante Oficio N° 094-2023-VRINV, de fecha 09 de marzo de 2023 eleva para su aprobación en Consejo Universitario, del Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación RENACYT a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023.

Que, el Consejo Universitario, en la continuación de la Sesión Ordinaria N° 03-2023-CU, de fecha 09 de marzo de 2023, previa exposición por parte del Vicerrector de Investigación de la Universidad, acordó aprobar el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación RENACYT a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023, consistente en 12 folios.

Que, en uso de sus atribuciones conferidas al Rector, en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria N° 30220 – Ley Universitaria, el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 09 de marzo de 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – **APROBAR** el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación RENACYT a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023, consistente en 12 folios, que como anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.** – **DEJAR SIN EFECTO** la resolución N° 625-2021-CU, de fecha 30 de diciembre del 2021, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 3°.** – **PUBLÍQUESE** la presente Resolución y el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación RENACYT a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2021-2023 en el Portal de Transparencia Institucional de la Universidad.

**ARTÍCULO 4°.** – **DAR** a conocer la presente Resolución a Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
**DR. KEDY SAENZ CALVAY**  
Secretario General

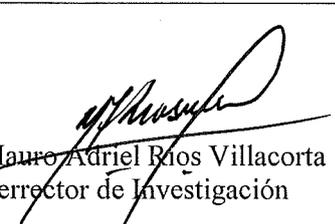
  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTOR  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
**DR. WILFREDO CARPÉN VELÁSQUEZ**  
Rector

/jjked

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**



**PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y  
PERMANENCIA DE DOCENTES CON  
CALIFICACIÓN RENACYT A LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO 2021-2023**

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado y aprobado por:</b>
Equipo de Trabajo Dr. Lindon Vela Meléndez M.Sc. Lucinda E. Castillo Seminario Dra. Noemí León Roque Dr. Hilda Del Carpio Ramos Dr. Guillermo Delgado Paredes Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo	Oficina de Gestión de Calidad
Firma y sello:  Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta Vicerrector de Investigación	Firma y sello:  Ing. María Isabel Cajusol Manayay Jefa (e)

Lambayeque, 2021

# **PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT A LA UNPRG**

## **INTRODUCCIÓN**

La investigación es una de las actividades más importantes del quehacer académico de la universidad. Los docentes, estudiantes y egresados participan en las actividades de investigación científica, tecnológica y humanística, bajo principios de calidad e integridad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional.

En la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en adelante la UNPRG, se desarrolla la investigación de acuerdo a las políticas y líneas de investigación institucionales a través de semilleros, grupos, centros e institutos de investigación, a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, en la búsqueda de solución a los problemas del entorno. Para dicho fin, así como para contribuir a la universidad y a la sociedad con conocimiento científico y el desarrollo tecnológico local, regional y nacional, es importante contar con docentes que tengan la calificación RENACYT.

En esa línea, el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de Docentes con Calificación RENACYT, en adelante el Plan, tiene como propósito establecer las estrategias que permitirán la incorporación y permanencia de dicho cuerpo de docentes, así como las actividades que contribuirán a su ejecución.

Este Plan, está alineado con el Plan de Desarrollo de la Investigación, con la normativa de investigación, así como con el modelo educativo, PEI, POI anual, POI multianual, y presupuesto de la UNPRG.

## **I. OBJETIVOS**

- a. Incorporar de manera progresiva en la UNPRG, docentes con la calificación RENACYT.
- b. Fortalecer a los docentes con la calificación RENACYT para su permanencia como tales.
- c. Fomentar y apoyar la producción científica, tecnológica y humanística; así como el desarrollo del docente que realiza investigación en la UNPRG, para su acceso y/o permanencia en el RENACYT, bajo los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT en el Perú.

## **II. META Y RESULTADOS**

Las metas anuales y resultados que se esperan alcanzar en el periodo de los siguientes tres (3) años 2021-2023, se presentan en el siguiente cuadro y se representa en porcentaje; considerando el marco de la normativa vigente y su progresiva aplicación, conforme se menciona en el numeral VIII del presente documento.

**TABLA 1: METAS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Año	Metas anuales	Resultados esperados
2021	Contar con el 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la Universidad.	Del total de docentes RENACYT: – Se espera contar con el 75% de docentes en el nivel VII o María Rostworowski nivel IV, de la clasificación RENACYT, y, – Se espera contar con el 25% de docentes en el nivel VI o María Rostworowski nivel III, de la clasificación RENACYT.
2022	Crecer en un 10% el número de docentes con calificación RENACYT, en relación con los que cuenta la Universidad al cierre del año 2021.	Del total de docentes RENACYT: – Se espera contar con el 65% de docentes en el nivel VII o María Rostworowski nivel IV de la clasificación RENACYT, y, – Se espera contar con el 30% de docentes en el nivel VI o María Rostworowski nivel III de la clasificación RENACYT, y, – Se espera contar con el 5% de docentes en el nivel V o María Rostworowski nivel II de la clasificación RENACYT.
2023	Crecer en un 10% el número de docentes con calificación RENACYT, en relación con los que cuenta la Universidad al cierre del año 2022.	Del total de docentes RENACYT: – Se espera contar con el 55% de docentes en el nivel VII o María Rostworowski nivel IV de la clasificación RENACYT, y, – Se espera contar con el 35% de docentes en el nivel VI o María Rostworowski nivel III de la clasificación RENACYT, y, – Se espera contar con el 10% de docentes en el nivel V o María Rostworowski nivel II de la clasificación RENACYT.

### III. ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES

La UNPRG, con la finalidad de incorporar docentes con calificación RENACYT y de fortalecer dicho cuerpo de docentes, tiene como estrategias: (i) apoyar a los docentes que realizan investigación en la UNPRG para que puedan acceder a la calificación RENACYT, (ii) contratar docentes con la calificación RENACYT cuando sea necesario, y (iii) promocionar y fomentar la investigación en este cuerpo docente para su permanencia y fortalecimiento.

Para dicho fin, la UNPRG se propone las siguientes actividades:

#### 1. Estrategia: apoyar a los docentes que realizan investigación en la UNPRG para que puedan acceder a la calificación RENACYT.

Se realizarán actividades dirigidas a los docentes que realizan investigación en la UNPRG, para mejorar sus capacidades y competencias que les permitan cumplir con los criterios y puntajes para ser calificados y clasificados en el RENACYT.

Entre estas actividades tenemos:

- Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.

- Desarrollar talleres de elaboración de tesis de maestría y doctorado para docentes que hayan concluido sus programas de estudios de posgrado y se encuentren en el proceso de desarrollo de la tesis.
- Capacitar a docentes en metodologías y enfoques relacionados con las líneas de investigación, para motivar el asesoramiento de tesis de pregrado y posgrado.
- Capacitar a docentes en el uso de herramientas TIC para la redacción, corrección y publicación de artículos científicos y tecnológicos.
- Conformar equipos de trabajo por líneas de investigación, liderados por docentes RENACYT, para la mejora de redacción y futura publicación de artículos de investigación en revistas indizadas.
- Desarrollar talleres por líneas de investigación, para la publicación de artículos de investigación.
- Conformar equipos de trabajo por líneas de investigación, liderado por docentes RENACYT, para la conversión de tesis doctorales en libros, que cumplan los criterios establecidos por CONCYTEC (revisado por pares) o para la conversión de tesis doctorales en artículos o revisiones, con la calidad para ser presentados a revistas indizadas.
- Desarrollar talleres a docentes en procedimientos para la redacción, edición y publicación de libros y textos universitarios.
- Apoyar con el financiamiento de la ejecución de proyectos de investigación y/o publicación de los resultados de la investigación científica de los docentes investigadores a través de concursos y otras modalidades según la normativa.
- Apoyar con la búsqueda de fondos concursales externos para desarrollar proyectos de CyT.
- Realizar el seguimiento de la producción científica de la UNPRG a través de análisis bibliométricos periódicos de la producción de la UNPRG con énfasis en los RENACYT.

**2. Estrategia: contratar docentes con la calificación RENACYT cuando sea necesario.**

Se solicitará al área competente que incorpore entre los requisitos establecidos en las bases para concursos de contratación docente; que el postulante cuente con la calificación RENACYT.

**3. Estrategia: promocionar y fomentar la investigación en este cuerpo docente para su permanencia y fortalecimiento**

Se apoyará a los docentes con la calificación RENACYT para su permanencia con la condición de “activo” y se les fortalecerá para que puedan subir su nivel de clasificación en el RENACYT; a través de las siguientes actividades:

- Desarrollar cursos de capacitación y actualización especializada para mejorar la ejecución y publicación de artículos científicos en revistas indizadas en bases de datos bibliográficas: Scopus, Web of Science - WoS y SciELO, en niveles Q3, Q2 y Q1.

- Desarrollar capacitaciones sobre registros de propiedad intelectual, como patentes de invención o patente de modelo de utilidad, en INDECOPI, SCOPUS u otras fuentes internacionales equivalentes.
- Desarrollar talleres a docentes en procedimientos para la redacción, edición y publicación de libros y textos universitarios.
- Capacitar a docentes en metodologías y enfoques relacionados con las líneas de investigación, para motivar el asesoramiento de tesis de pregrado y posgrado.
- Capacitar a docentes en el uso de herramientas TIC para la redacción, corrección y publicación de artículos científicos y tecnológicos.
- Desarrollar talleres por líneas de investigación para la publicación de artículos de investigación.
- Capacitar a través de cursos en proyectos de innovación tecnológica.
- Apoyo en la búsqueda de fondos concursales externos para desarrollar proyectos de CyT.
- Realizar el seguimiento de la producción científica de la UNPRG a través de análisis bibliométricos periódicos de la producción de la UNPRG con énfasis en los RENACYT.

El VRINV hará seguimiento a los docentes que realizan investigación durante el año, para monitorear el estatus de su producción y del cumplimiento de los requisitos para que pueda acceder al RENACYT.

#### **IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Para las estrategias 1 y 3, el cuadro de actividades es el siguiente:

**TABLA 2: ACTIVIDADES POR ESTRATEGIAS**

<b>Estrategias:</b>					
1. Apoyar a los docentes que realizan investigación en la UNPRG para que puedan acceder a la calificación RENACYT.					
3. Promocionar y fomentar la investigación en este cuerpo docente para su permanencia y fortalecimiento					
N°	Actividad	Indicador	Meta anual de la actividad		
			2021	2022	2023
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica	Número de capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones
2	Desarrollar cursos de capacitación y actualización especializada para mejorar la ejecución y publicación de artículos científicos en revistas indizadas en bases de datos bibliográficas: Scopus, Web of Science - WoS y SciELO, en niveles Q3, Q2 y Q1	Número de capacitaciones	-	2 capacitaciones	2 capacitaciones
3	Desarrollar capacitaciones sobre registros de propiedad intelectual, como patentes de invención o patente de modelo de utilidad, en INDECOPI, SCOPUS u otras fuentes internacionales equivalentes	Número de capacitaciones	-	2 capacitaciones	2 capacitaciones
4	Desarrollar talleres de elaboración de tesis de maestría y doctorado para docentes, que hayan concluido sus programas de estudios de posgrado y se encuentren en el proceso de desarrollo de la tesis	Número de talleres	1 taller	2 talleres	2 talleres
5	Capacitar a docentes en metodologías y enfoques relacionados con las líneas de investigación, para motivar el asesoramiento de tesis de pregrado y posgrado	Número de capacitaciones	3 capacitaciones	4 capacitaciones	4 capacitaciones
6	Capacitar a docentes en el uso de herramientas TIC para la redacción, corrección y publicación de artículos científicos y tecnológicos	Número de capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones
7	Conformar equipos de trabajo por líneas de investigación, liderados por docentes RENACYT, para la mejora de redacción y futura publicación de artículos de investigación en revistas indizadas	Número de artículos aceptados para publicación	3 artículos	5 artículos	5 artículos
8	Desarrollar talleres por líneas de investigación, para la publicación de artículos de investigación	Número de talleres	2 talleres	2 talleres	2 talleres



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**PLAN DE INCORPORACIÓN RENACYT**

Código: OGC-PE-F004

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 10.03.23

Página 7 de 12

9	Conformar equipos de trabajo por líneas de investigación, liderado por docentes RENACYT, para la conversión de tesis doctorales en libros, que cumplan los criterios establecidos por CONCYTEC (revisado por pares) o para la conversión de tesis doctorales en artículos o revisiones, con la calidad para ser presentados a revistas indizadas	Número de libros	-	1 libro	2 libros
10	Desarrollar talleres a docentes en procedimientos para la redacción, edición y publicación de libros y textos universitarios	Número de talleres	-	2 talleres	2 talleres
11	Apoyar con el financiamiento de la ejecución de proyectos de investigación y/o publicación de los resultados de la investigación científica de los docentes investigadores a través de concursos y otras modalidades según la normativa	Número de concursos	1 concurso	2 concursos	2 concursos
12	Capacitar a través de cursos en proyectos de innovación tecnológica.	Número de capacitaciones	-	1 capacitaciones	2 capacitaciones
13	Apoyar con la búsqueda fondos concursales externos para desarrollar proyectos de CyT	Servicio de especialista	1 contrato de servicio especializado	1 contrato de servicio especializado	1 contrato de servicio especializado
14	Realizar el seguimiento de la producción científica de la UNPRG a través de análisis bibliométricos periódicos de la producción de la UNPRG con énfasis en los RENACYT	Servicio de especialista	-	1 contrato de servicio especializado	1 contrato de servicio especializado

**Nota:**

- (1) Las actividades 1, 4, 7, 5, 9 y 11, corresponden a actividades específicas para lograr las metas de la estrategia 1
- (2) Las actividades 2, 3, 5, 12, corresponden a actividades específicas para lograr las metas de la estrategia 3
- (3) Las actividades 6, 8, 10, 13 y 14, corresponden a actividades para lograr las metas de las estrategias 1 y 3

Para la estrategia 2, en el marco del Reglamento de contratación de la UNPRG que dispone que los procesos de contratación se realizan dos (2) veces por año, con la finalidad de cumplir las metas y resultados señalados en dicho Reglamento; cuando el VRINV lo considere necesario, para alcanzar las metas y resultados proyectados en el presente Plan, solicitará, al área competente que incorpore entre los requisitos establecidos en las bases para concursos de contratación docente, que el postulante cuente con la calificación RENACYT.



## V. PRESUPUESTO DESAGREGADO DEL PLAN

TABLA 3: PRESUPUESTO

N°	Actividad	Cadena funcional de gasto	Indicador	Meta anual de la actividad		
				2021	2022	2023
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica	2.3	Número de capacitaciones	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto	S/ 2,000.00
2	Desarrollar cursos de capacitación y actualización especializada para mejorar la ejecución y publicación de artículos científicos en revistas indizadas en bases de datos bibliográficas Scopus, Web of Science - WoS y SciELO, en niveles Q3, Q2 y Q1	2.3	Número de capacitaciones	-	S/ 20,000.00	S/ 2,000.00
3	Desarrollar capacitaciones sobre registros de propiedad intelectual, como patentes de invención o patente de modelo de utilidad, en INDECOPI, SCOPUS u otras fuentes internacionales equivalentes	2.3	Número de capacitaciones	-	S/ 5,000.00	S/ 4,400.00
4	Desarrollar talleres de elaboración de tesis de maestría y doctorado para docentes, que hayan concluido sus programas de estudios de posgrado y se encuentren en el proceso de desarrollo de la tesis	2.3	Número de talleres	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto	S/ 2,000.00
5	Capacitar a docentes en metodologías y enfoques relacionados con las líneas de investigación, para motivar el asesoramiento de tesis de pregrado y posgrado	2.3	Número de capacitaciones	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto	S/ 2,000.00
6	Capacitar a docentes en el uso de herramientas TIC para la redacción, corrección y publicación de artículos científicos y tecnológicos	2.3	Número de capacitaciones	S/ 4,400.00	S/ 4,400.00	-
7	Conformar equipos de trabajo por líneas de investigación, liderados por docentes RENACYT, para la mejora de redacción y futura publicación de artículos de investigación en revistas indizadas	No aplica	Número de artículos aceptados para publicación	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
PLAN DE INCORPORACIÓN RENACYT

Código: OGC-PE-F004

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 10.03.23

Página 9 de 12

8	Desarrollar talleres por líneas de investigación, para la publicación de artículos de investigación	2.3	Número de talleres	No requiere presupuesto	No requiere presupuesto	S/ 2,000.00
9	Conformar equipos de trabajo por líneas de investigación, liderado por docentes RENACYT, para la conversión de tesis doctorales en libros, que cumplan los criterios establecidos por CONCYTEC (revisado por pares) o para la conversión de tesis doctorales en artículos o revisiones, con la calidad para ser presentados a revistas indizadas	2.3	Número de libros	-	No requiere presupuesto	S/ 1,830.00
10	Desarrollar talleres a docentes en procedimientos para la redacción, edición y publicación de libros y textos universitarios	2.3	Número de talleres	-	S/ 4,000.00	S/ 2,000.00
11	Apoyar con el financiamiento de la ejecución de proyectos de investigación y/o publicación de los resultados de la investigación científica de los docentes investigadores a través de concursos y otras modalidades según la normativa	2.5	Número de concursos	-	S/ 375,000.00	S/ 250,000.00
12	Capacitar a través de cursos en proyectos de innovación tecnológica.	2.3	Número de capacitaciones	-	S/ 5,000.00	S/ 2,000.00
13	<a href="#">Apoyar con la búsqueda fondos concursales externos para desarrollar proyectos de CyT[1]</a>	2.3	Contrato de servicio especializado	S/ 10,000.00	S/ 20,000.00	-
14	Realizar seguimiento de la producción científica de la universidad a través de análisis bibliométricos periódicos de la producción de la UNPRG con énfasis en los RENACYT.	2.3	Contrato de servicio especializado	-	S/ 20,000.00	S/ 7,500.00
<b>TOTAL</b>				<b>91,745</b>	<b>453,400</b>	<b>277,730</b>

**Nota:** A las actividades como: capacitaciones, cursos, talleres y conformación de equipos, señalados en la Tabla 3, se les ha asignado un presupuesto mínimo vinculado al Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2026, sin embargo, además también serán realizadas por los docentes RENACYT de la UNPRG; pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto adicional para ello.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
PLAN DE INCORPORACIÓN RENACYT**

Código: OGC-PE-F004

Versión: 2.1

Fecha de actualización: 10.03.23

Página 10 de 12

**VI. LISTADO DE DOCENTES RENACYT POR LINEA DE INVESTIGACIÓN**

Nro	Codigo Renacyt	Docente RENACYT	Condición docente			Condición docente RENACYT					Docente investigador			
			Categoría docente	Grado Académico	Remuneración mensual bruta	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	Grupo	Nivel	Líneas de Investigación	Docente Investigador	Bono	Bonificación	Comentario
1	P0004820	VASQUEZ LLANOS SEGUNDO ALBERTO*	Asociado	Maestro	4,658.00	04/08/2021	04/08/2024	María Rostworowski	I	Ingenierías y Tecnologías	Si	No		
2	P0012154	BARTUREN QUISPE ADA PATRICIA*	Asociado	Maestro	4,658.00	02/08/2021	02/08/2024	María Rostworowski	I	Ingenierías y Tecnologías	Si	No		
3	P0070731	CARRION BARCO GILBERTO**	Auxiliar	Doctor	3,658.00	17/05/2021	17/05/2023	Carlos Monge Medrano	III	Ingenierías y Tecnologías	Si	No		
4	P0064496	BRAVO JAICO JESSIE LEILA**	Principal	Doctor	7557.32	04/05/2021	04/05/2023	Carlos Monge Medrano	IV	Ingenierías y Tecnologías	Si	No		
5	P0004625	COLLANTES SANTISTEBAN LUIS JAIME	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Naturales y del Ambiente	Si	Si	3,778.66	
6	P0004872	CARREÑO FARFAN CARMEN ROSA	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias naturales y del ambiente	Si	Si	3,778.66	
7	P0019623	LEON ROQUE NOEMI	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ingenierías y Tecnologías	Si	Si	3,778.66	
8	P0030141	PAZ SIFUENTES FREDDY ASRAEL	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano	III	Ciencias Naturales y del Ambiente	Si	Si	3,778.66	
9	P0053193	ZARATE AGUINAGA EDUARDO ALBERTO MARTIN	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ingenierías y Tecnologías	Si	Si	3,778.66	
10	P0033247	SOTO CACERES VICTOR ALBERTO	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias de la Salud	Si	Si	3,778.66	
11	P0077351	SOSA FLORES JORGE LUIS**	Principal	Doctor	7557.32	07/05/2020	07/05/2023	María Rostworowski	II	Ciencias de la Salud	Si	No		
12	P0019607	DEL CARPIO RAMOS HILDA ANGELICA	Principal	Doctor	7557.32	16/09/2020	16/09/2023	María Rostworowski	I	Ciencias Sociales y Humanidades	Si	Si	3,778.66	
13	P0072402	DEL CARPIO RAMOS PEDRO ANTONIO	Principal	Doctor	7557.32	16/09/2020	16/09/2022	Carlos Monge Medrano	IV	Ciencias Agrícolas	Si	Si	3,778.66	
14	P0024639	MALDONADO GOMEZ WINSTON IVAN**	Principal	Doctor	7557.32	16/09/2020	16/09/2023	María Rostworowski	II	Ciencias de la Salud	Si	No		
15	P0014799	VILLANUEVA AGUILAR CARLOS EDUARDO**	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Naturales y del Ambiente	Si	No		Docente con licencia
16	P0010132	RODRIGUEZ DELFIN LUIS ALBERTO	Asociado	Doctor	4,658.00	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias de la Salud	Si	Si	2,329.00	
17	P0072718	BOCANEGRA VILCAMANGO BEDER**	Principal	Maestro	7557.32	16/12/2020	16/12/2023	María Rostworowski	II	Ciencias Sociales y Humanidades	Si	No		
18	P0028417	DEL CARPIO HERNÁNDEZ SERGIO RAFAEL BERNARDO	Principal	Maestro	3,658.00	16/09/2020	16/09/2022	María Rostworowski	III	Ciencias Agrícolas	Si	No		
19	P0050347	GONZALES DE OTERO ROSA FELICITA	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Sociales y Humanidades	Si	Si	3,778.66	
20	P0053098	CHIRINOS CUADROS HAYDEE YSABEL DEL PILAR	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Sociales y Humanidades	Si	Si	3,778.66	
21	P0065277	CHIROQUE BALDERA JOSE ANTONIO	Principal	Maestro	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	II	Ciencias Naturales y del Ambiente	Si	No		
22	P0011804	ROJAS IDROGO CONSUELO	Principal	Maestro	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Naturales y del Ambiente	Si	Si	3,778.66	
23	P0014846	CHIMOY EFFIO PEDRO JORGE	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias de la Salud	Si	Si	3,778.66	
24	P0035831	TIRADO LARA ROBERTO	Principal	Maestro	7557.32	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Naturales y del Ambiente	Si	Si	3,778.66	
25	P0013501	DELGADO PAREDES GUILLERMO EDUARDO	Principal	Doctor	7557.32	01/10/2019	01/10/2021	Carlos Monge Medrano	III	Ciencias Naturales y del Ambiente	Si	Si	3,778.66	
26	P0020633	FUPUY CHUNG JORGE ANTONIO	Asociado	Maestro	4,658.00	02/08/2021	02/08/2024	María Rostworowski	II	Ciencias Naturales y del Ambiente		No		
27	P0077377	CURO MAQUEN LUIS ALBERTO	Asociado	Doctor	4,658.00	01/06/2021	01/06/2023	Carlos Monge Medrano	IV	Naturales y del Ambiente		No		
28	P0032728	FANNING BALAREZO MARIA MARGARITA	Principal	Doctor	7,557.32	01/06/2021	01/06/2024	María Rostworowski	II	Ciencias de la Salud		No		
29	P0069952	ALARCÓN GARCÍA ROGER ERNESTO	Asociado	Maestro	4,658.00	17/05/2021	17/05/2024	María Rostworowski	II	Ingenierías y Tecnologías		No		
30	P0019640	YGNACIO SANTA CRUZ ABRAHAM GUILLERMO	Principal	Doctor	7,557.32	17/05/2021	17/05/2024	María Rostworowski	II	Ingenierías y Tecnologías		No		
31	P0004480	LEON DE LA CRUZ CARLOS ALBERTO	Principal	Doctor	7,557.32	16/12/2020	16/12/2022	Carlos Monge Medrano	IV	Ciencias Sociales y Humanidades		No		
32	P0015157	SOLANO CORNEJO MIGUEL ANGEL	Contratado	Maestro	2,740.26	07/05/2020	07/05/2023	María Rostworowski	I	Ciencias Agrícolas		No		
33	P0074502	AVELLANEDA CALLIRGOS LOLO	Contratado	Doctor	2,514.00	16/09/2020	16/09/2022	Carlos Monge Medrano	IV	Ciencias Sociales y Humanidades		No		
34	P0051036	ESQUERRE IBAÑEZ BORIS PAUL	Servidor CAS	Bachiller	2,500.00	01/10/2019	01/10/2022	María Rostworowski	I	Ciencias Naturales y del Ambiente		No		Servicio en laboratorio de Biotecnología
35	P0004624	NUÑEZ ROJAS NEMECIO	Contratado	Doctor	1,623.01	24/09/2020	24/09/2022	Carlos Monge Medrano	III	Ciencias Sociales y Humanidades		No		
36	P0082489	TELLO VERA STALIN	Contratado	Doctor	2,740.26	02/07/2020	02/07/2022	María Rostworowski	III	Ciencias de la Salud		No		
37	P0012732	FERNANDEZ ALVARADO JULIO CESAR FELIZARDO	Contratado	Doctor	2,514.00	03/08/2021	03/08/2023	Carlos Monge Medrano	III	Ciencias Sociales y Humanidades		No		
38	P0004644	LOPEZ REGALADO OSCAR	Contratado	Doctor	1,623.01	24/09/2020	24/09/2022	María Rostworowski	III	Ciencias Naturales y del Ambiente		No		

(\*) Cambiaron a Grupo Rostworowski en el transcurso del año, por ello no le fue asignada la bonificación por el MEF

(\*\*) De acuerdo con el Reglamento anterior Renacyt, solo podrían ser beneficiarios del bono a partir del Grupo Rostworowski I

Esta información es al día 22 de diciembre de 2021

## **VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

El financiamiento del presente plan, se enmarca en las actividades del Plan Operativo Institucional multianual y la programación multianual del presupuesto 2021-2023; y para el año fiscal 2021, en el Plan Operativo Institucional - POI 2021, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y/o con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aprobado para el año 2021.

Las actividades serán financiadas con Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), entre otras fuentes de financiamiento, para los tres (3) años proyectados. Estos recursos se ejecutarán en el marco de la normatividad vigente.

## **VIII. INCORPORACIÓN DE DOCENTES**

La UNPRG ha proyectado una incorporación gradual de docentes con la calificación de RENACYT, considerando el marco de la normativa vigente y su progresiva aplicación.

En esa línea se ha proyectado docentes con calificación RENACYT según nivel de clasificación (del I al VIII)<sup>1</sup>, con un equivalente alternativo según la clasificación María Rostworowski (nivel I, II y III) o Carlos Monje (nivel I, II, III y IV)<sup>2</sup>, debido a que actualmente no se ha implementado el Reglamento RENACYT vigente y no ha habido nueva evaluación de los RENACYT para la nueva clasificación.

Al año 2021, se espera contar con el 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la Universidad. A su vez, del total de docentes RENACYT:

- Se espera contar con el 75% de docentes en el nivel VII o María Rostworowski nivel IV de la clasificación RENACYT, y,
- Se espera contar con el 25% de docentes en el nivel VI o María Rostworowski nivel III de la clasificación RENACYT.

Al año 2022, se espera crecer en un 10% el número de docentes con calificación RENACYT, en relación con los que cuenta la Universidad al cierre del año 2021. A su vez, del total de docentes RENACYT:

- Se espera contar con el 65% de docentes en el nivel VII o María Rostworowski nivel IV de la clasificación RENACYT, y,
- Se espera contar con el 30% de docentes en el nivel VI o María Rostworowski nivel III de la clasificación RENACYT, y,
- Se espera contar con el 5% de docentes en el nivel V o María Rostworowski nivel II de la clasificación RENACYT.

Al año 2023, en un 10% el número de docentes con calificación RENACYT, en relación con los que cuenta la Universidad al cierre del año 2022. A su vez, del total de docentes RENACYT:

---

<sup>1</sup> Resolución de presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P, del 27 de agosto de 2021

<sup>2</sup> Resolución de presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P, del 16 de noviembre de 2018 y modificatorias.



- Se espera contar con el 55% de docentes en el nivel VII o María Rostworowski nivel IV de la clasificación RENACYT, y,
- Se espera contar con el 35% de docentes en el nivel VI o María Rostworowski nivel III de la clasificación RENACYT, y,
- Se espera contar con el 10% de docentes en el nivel V o María Rostworowski nivel II de la clasificación RENACYT.

Los docentes que cuenten con la categoría RENACYT, podrán ser incorporados al Régimen de Docente Investigador de la UNPRG, previo procedimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Investigación.

#### **IX. RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN**

El monitoreo, seguimiento y ejecución del presente Plan, estará a cargo del Vicerrectorado de Investigación a través del Instituto de Investigación, con excepción de las posibles contrataciones que se realicen, las cuales estarán a cargo del Vicerrectorado Académico.

En las tablas 2 y 3 (Actividades por estrategias y presupuesto, respectivamente), las actividades número 3, 6 y 14 estarán a cargo del Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.